



**Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general  
27 de octubre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**13º período de sesiones**

Doha (Qatar)

21 a 26 de abril de 2012

**Documento de posición de la Unión Europea**

**Conclusiones del Consejo – Objetivos clave y prioridades  
de la Unión Europea para la decimotercera Conferencia  
de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

## **Decimotercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD XIII)**

1. Las presentes conclusiones fijan los objetivos clave y las prioridades de la Unión Europea para la decimotercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD XIII, Doha (Qatar), del 21 al 26 de abril de 2012), en la que se fijará el programa de trabajos de la UNCTAD para los próximos cuatro años. El tema principal de la UNCTAD XIII será "La globalización centrada en el desarrollo: Hacia un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles".

2. Un buen número de los retos a que se enfrentan los países en desarrollo y las economías emergentes exige soluciones globales. La UNCTAD XIII brindará una buena oportunidad para mantener un diálogo sobre temas de globalización y ámbitos interrelacionados. El Consejo estima que los puntos abordados en el marco de los temas de la UNCTAD XIII deben seguir figurando en el mandato central de la UNCTAD – por estar relacionados con el comercio, la inversión y el desarrollo – y dentro de sus capacidades y recursos existentes. El mandato central de la UNCTAD, con sus tres pilares (búsqueda de consenso, investigación y asistencia técnica) y la universalidad de sus miembros es un valioso foro para un "diálogo sobre el desarrollo" constante y general entre países desarrollados y países en desarrollo. Por todo ello, la UNCTAD está en condiciones de fomentar los ámbitos de la inversión y el comercio y contribuir al desarrollo sostenible.

### **Objetivos clave de la Unión Europea**

3. El Consejo espera que se mantengan debates basados en hechos demostrados y está fuertemente comprometido en que en la UNCTAD XIII se aplique un planteamiento orientado a los resultados que impulse más el crecimiento incluyente y sostenible. La UE destaca que el futuro programa de trabajos que se adopte en Doha deberá basarse en el Acuerdo de Acra de la UNCTAD XII (2008). El Consejo confía en que la UNCTAD siga llevando a cabo investigaciones y análisis para fomentar el diálogo político y prestar asistencia técnica. Estas actividades han de figurar en el mandato central de la UNCTAD anteriormente citado y también en sus capacidades y recursos, con el fin de ofrecer un valor añadido y obtener resultados para todos los países en desarrollo. El Consejo subraya que la UNCTAD debe seguir prestando especial atención a las necesidades de los países menos desarrollados (PMD), especialmente los de África. Para garantizar que los temas y planteamientos se traten de forma coherente, los trabajos de la UNCTAD no deben interferir con los de otras organizaciones de las Naciones Unidas como la OMC, el Banco Mundial, el FMI y la OCDE y ser coherentes con los trabajos de estas organizaciones, garantizando una estrecha cooperación con las mismas. La UNCTAD deberá asimismo cooperar estrechamente con las organizaciones regionales, el sector privado y la sociedad civil. En las actividades de la UNCTAD habrán de tenerse en cuenta los resultados de las principales conferencias internacionales sobre desarrollo, recientes y futuras (por ejemplo, del Foro de alto nivel de Busan, Rio+20, la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMD, la sesión plenaria de alto nivel en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Cumbre del G-20 de 2011 en Cannes, la próxima Conferencia Ministerial de la OMC y el diálogo de alto nivel de la UNCTAD sobre financiación del desarrollo).

4. El Consejo alienta a la UNCTAD a seguir mejorando la calidad de su asistencia técnica y de sus programas de capacidad a lo largo de todo el ciclo del programa, desde la planificación a la aplicación y supervisión. El Consejo destaca que hacer mayor hincapié en

la gestión basada en resultados es un requisito previo para mejorar el impacto del trabajo de la UNCTAD. El Consejo apoya los trabajos de esta relacionados con la consolidación de los fondos fiduciarios en unos fondos más amplios, temáticos, plurianuales y procedentes de varios donantes, y recomienda a la UNCTAD que prosiga estos trabajos en el futuro.

## Prioridades de la Unión Europea

5. El Consejo celebra que la UNCTAD XIII se centre en el crecimiento y desarrollo incluyente y sostenible. Para reducir de manera eficaz y a largo plazo la pobreza y las desigualdades es vital que aumente la capacidad de participación de las personas en la creación de riqueza y de aprovechamiento de la misma, así como una mayor creación de empleo. Todo ello exige una gobernanza correcta, una clara concentración en el mercado y un diálogo entre el sector privado y el Estado, junto con políticas destinadas a fomentar la economía ecológica y a proteger el medio ambiente, así como medidas destinadas a promover el desarrollo humano entre los más vulnerables, por ejemplo mediante la protección social.

6. El vínculo existente entre la globalización, el comercio y el desarrollo puede estudiarse desde distintas perspectivas. En la UNCTAD XIII, el análisis de las oportunidades y los desafíos ha de centrarse en la ayuda a los países en desarrollo, y especialmente a los menos desarrollados, a beneficiarse de las oportunidades comerciales que ofrece la globalización. El Consejo cree que, para ello, tanto la UNCTAD XIII como la UNCTAD en cuanto organización deben abordar las necesidades de los países en desarrollo y responder a las cuatro preguntas estratégicas siguientes:

- a) ¿Cómo puede ayudar la integración en la economía mundial a que los países en desarrollo logren un crecimiento incluyente y sostenible?
- b) ¿Cómo puede la investigación de la UNCTAD ayudar a que los países en desarrollo adopten políticas de crecimiento incluyente?
- c) ¿En qué sentido es vital para la optimación de los recursos contar con un planteamiento diferenciado para las asociaciones para el desarrollo?
- d) ¿Cómo puede tenerse en cuenta el seguimiento de los resultados de las recientes conferencias internacionales de desarrollo más importantes?

7. El Consejo acoge favorablemente los datos facilitados en el documento de los servicios de la Comisión<sup>1</sup> para preparar la posición de la UE con miras a la UNCTAD XIII, y en particular su análisis del tema principal y de los cuatro temas secundarios de la Conferencia. Sin dejar de permanecer en el marco de su mandato central de facilitar que se llegue a un consenso, que se lleven a cabo investigaciones y que se preste asistencia técnica, la UNCTAD deberá centrarse en los ámbitos en que cuente con ventajas comparativas y pueda aportar un valor añadido. A este respecto, el Consejo apoyará las futuras actividades de la UNCTAD en los ámbitos siguientes:

- a) *Inversión: papel que desempeña la inversión extranjera directa a la hora de fomentar el desarrollo:* La UE considera que la inversión extranjera directa (IED) es una forma clave de fomentar el desarrollo y el crecimiento económico. Para atraer los flujos de IED y alentar la inversión nacional es esencial contar con un entorno atractivo (marco reglamentario, infraestructura y capital humano, y políticas nacionales). La UNCTAD debe seguir llevando a cabo investigaciones orientadas a la política sobre temas relacionados con la contribución de la IED y de otros flujos de capitales al crecimiento incluyente y al desarrollo sostenible; sobre la interacción de la IED y la inversión nacional; sobre la relación existente entre la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y la IED; sobre el papel que

<sup>1</sup> Doc. 14141/11.

desempeña la IED en los servicios, y sobre el vínculo entre la IED y la integración regional, a través de mercados más amplios.

b) *Diversificación económica y capacidades productivas*: El Consejo apoya vigorosamente los esfuerzos de los países en desarrollo por crear, con ayuda de los proveedores de ayuda internacional al desarrollo, el entorno económico y social adecuado que permita determinar las ventajas comparativas en los sectores productivos y diversificar la economía. Una economía diversificada basada en una amplia gama de sectores desempeña un papel clave a la hora de garantizar la sostenibilidad y reducir la volatilidad económica de los países. La UNCTAD debe ayudar a los países en desarrollo a desarrollar y abrir sus mercados, sin restricciones, al comercio internacional (exportaciones e importaciones), según sus niveles de desarrollo y conforme a las normas de la OMC; a aplicar las reformas destinadas a facilitar el comercio; a estudiar las distintas opciones de transformación estructural mediante la diversificación de sus exportaciones; a analizar y alentar medidas para la mejora de las capacidades productivas, y a estimular la interacción entre la IED y las capacidades productivas locales. El Consejo estima que para la mejora de estas últimas es esencial poder utilizar la tecnología moderna, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La UNCTAD debe seguir prestando asistencia técnica a los países en el ámbito de las TIC en lo referente a los marcos reglamentarios y a la medición de la tecnología de la información. El paso a una economía ecológica supone la inversión en activos naturales y la utilización de soluciones eficaces en cuanto a una baja emisión de carbono y a los recursos, con objeto de alentar el consumo y unas pautas de producción sostenibles. El cambio climático puede suponer un reto adicional. Sin perjuicio de los trabajos emprendidos en otros foros, y en colaboración con otras organizaciones, la UNCTAD debe ayudar a los países en desarrollo a elegir opciones bien fundadas y a transmitirles experiencia en el campo de la creación de capacidades en lo que se refiere a la sostenibilidad medioambiental en relación con el comercio y la inversión.

c) *Cooperación Sur-Sur y Triangular e integración regional*: El Consejo reconoce que la Cooperación Sur-Sur<sup>2</sup> (CSS) es un fenómeno creciente y dinámico destinado a brindar nuevas oportunidades y a compartir la experiencia y las lecciones aprendidas en la búsqueda de su desarrollo social y económico, entre otras cosas en relación con el logro de las Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La CSS se incluyó en el acuerdo final del Programa de Acción de Accra, junto con la cooperación triangular, como instrumento de la CSS y forma de aumentar la eficacia de la ayuda. La contribución de la UNCTAD deberá continuar mediante actividades de asistencia técnica en los ámbitos del comercio internacional de mercancías —incluida la facilitación del comercio<sup>3</sup>—, servicios y materias primas. La UNCTAD debe recabar datos sobre la CSS —incluida la información adicional procedente de los asociados emergentes— y utilizarlos para analizar las repercusiones del comercio Sur-Sur y de las estrategias de apertura de mercados en los países menos desarrollados (PMD) y en los países de renta baja (PRB). El trabajo de la UNCTAD debe centrarse en los efectos de la integración regional en el comercio (nacional e interregional) y en la inversión.

d) *Refuerzo del sector de las materias primas*: La UNCTAD debe seguir prestando atención al tema de la dependencia de las materias primas y apoyando a los países en desarrollo que dependen de ellas para que formulen estrategias sostenibles e incluyentes de desarrollo nacional. Estas estrategias deben contribuir al desarrollo

<sup>2</sup> La cooperación entre los propios países en desarrollo o las economías emergentes se conoce habitualmente como Cooperación Sur-Sur (CSS). La Cooperación Sur-Sur apoyada por un país desarrollado, o por varios de estos, se conoce como cooperación triangular.

<sup>3</sup> La facilitación del comercio es también un elemento importante de la política de la UE en materia de ayuda a los países en desarrollo. La UE apoya la iniciativa de ayuda al comercio de la OMC, en particular a través de su Estrategia de Ayuda al Comercio.

sostenible de los sectores de las materias primas y fomentar el movimiento ascendente a lo largo de la cadena de valores, la integración en la cadena global de suministros y la ayuda a los pequeños agricultores. La UNCTAD debe seguir analizando los temas de la transparencia y la responsabilidad en relación con las inversiones en recursos naturales. Se alienta a la UNCTAD a fomentar la transparencia de los ingresos y la gestión responsable de los recursos naturales. La UNCTAD debe continuar sus actividades de investigación en lo que se refiere a la volatilidad de los precios de las materias primas, incluidos los productos alimenticios.

e) *Papel del sector privado en el comercio y el desarrollo:* El Consejo estima que la movilización de recursos —tanto internacional como nacional— es fundamental para el desarrollo. Los países en desarrollo deben reconocer los vínculos existentes entre el desarrollo empresarial, la competitividad y la creación de empleo. La UNCTAD debe reforzar sus actividades de investigación y asistencia técnica para estimular el desarrollo y la facilitación de las empresas. Los países en desarrollo necesitan empresas competitivas que puedan aprovechar las oportunidades de exportación y las medidas nacionales destinadas a mejorar el acceso a la financiación para las pequeñas y medianas empresas (PYME) y los inversores privados. La investigación y el diálogo político de la UNCTAD en este campo deben secundar los esfuerzos destinados a ofrecer servicios financieros eficaces a las PYME, a las microempresas y a las personas, así como a ayudar a que los países en desarrollo formulen y apliquen leyes en materia de competencia. La UE ha desempeñado un papel significativo en los foros internacionales para reducir los costes de las transferencias y facilitar las transferencias monetarias. Las políticas nacionales de los países en desarrollo deben diseñar medidas destinadas a registrar los envíos efectuados a través de los canales oficiales y a mejorar los datos de esos flujos. La asistencia técnica y la investigación de la UNCTAD en este ámbito podrá ayudar a que los países en desarrollo diseñen esas medidas y estudien la forma en que varían los costes de los servicios de envío en distintos lugares con diferentes características de mercado.

f) *Gobernanza correcta:* El Consejo reconoce que la gobernanza correcta a todos los niveles es un principio fundamental para crear un entorno sólido para el comercio y el desarrollo. A escala nacional, desempeña un papel importante a la hora de atraer las inversiones extranjeras directas y de alentar la inversión privada. En este ámbito, la investigación y la asistencia técnica de la UNCTAD serán decisivas para que los países asociados puedan reforzar su capacidad institucional en los ámbitos del comercio y de la inversión y basarse en las iniciativas de transparencia pertinentes aplicadas en los países desarrollados.

8. El Consejo destaca que la igualdad entre los sexos, la capacitación política y económica de la mujer y el disfrute por esta de los derechos humanos son esenciales para la reducción de la pobreza, para el desarrollo sostenible y para la mujer en tanto que actor económico. Para las mujeres en los países en desarrollo, la capacidad de dedicarse al comercio eleva sus ingresos, les permite invertir de forma productiva, especialmente en educación infantil y en sanidad, y reduce la pobreza. El Consejo insta a la UNCTAD a que intensifique sus trabajos relacionados con las cuestiones de género y la capacitación de la mujer.

9. El Consejo insta a la UNCTAD a que presente estudios analíticos y facilite, si procede, asesoramiento y desarrollo de capacidades en relación con los temas indicados.

10. Como principal asociado comercial mundial y principal proveedor de ayuda al desarrollo, así como principal contribuyente a los programas multilaterales de asistencia al comercio, la UE reitera su compromiso con el éxito de los resultados de la UNCTAD XIII, éxito que confirmaría el papel central que desempeña la UNCTAD en el fomento del comercio y del desarrollo.